

# 135 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HIDROLOGÍA MÉDICA

**Dra. D<sup>a</sup> Araceli Muela García**

*Médico especialista en Hidrología Médica. Vocal de la Junta Directiva.*

*Email: aracelimuela@hotmail.com.*

*Facebook: Doctora Araceli Muela García*

---

## Resumen de la disertación:

### HISTORIA DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HIDROLOGÍA MÉDICA

La Sociedad Española de Hidrología Médica es una asociación científica sin ánimo de lucro de carácter científico-médico constituida en 1877 en España, inscrita en el Registro de Asociaciones con el nº 4990 sec. 1.

El fin primordial lo constituye el fomento del estudio de la Hidrología Médica y el impulso de la cura balnearia, alentando la enseñanza y su aplicación práctica en Medicina, la investigación, los aspectos sociales y de organización de las instalaciones balnearias; así como el procurar el mayor prestigio, difusión, amplitud y eficacia de los servicios de la Hidrología Médica Española.

Con regularidad organiza actividades científicas para debatir temas relacionados con la Hidrología Médica y publica una revista científica titulada:

**“Boletín de la Sociedad Española de Hidrología Médica”.**

Nacido en 1877 con el nombre de “Anales de la Sociedad Española de Hidrología Médica”, se le cambió el nombre por el actual en 1.962.

El Boletín recoge los artículos científicos más destacados en relación con la Hidrología Médica, así

como las noticias de interés referidas a la Hidrología Médica y su ejercicio profesional. Este boletín lo reciben todos nuestros socios.

Los socios son mayoritariamente Médicos Especialistas en Hidrología, pero también hay numerosos Licenciados, Diplomados y Profesionales de diferentes ramas vinculadas a la Hidrología Médica (Medicina de Familia, Medicina de Rehabilitación, Medicina Física, Medicina Preventiva y Salud Pública, Geriatria, Medicina del Trabajo, Neurología, Reumatología, Farmacia, Ingeniería de Minas, Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, Periodismo, Derecho...) y cuenta también entre sus socios con Académicos correspondientes de la Real Academia Nacional de Medicina (Dra. D<sup>a</sup> Josefina San Martín Bacaicoa y el Dr. D. Antonio Sánchez Blesa), de la Real Academia Nacional de Farmacia (Dra. D<sup>a</sup> Josefina San Martín Bacaicoa) y la Real Academia de Medicina Gallega (Dr. D. Luis Rodríguez Míguez).

La Sociedad Española de Hidrología Médica cumple **135 años de existencia**. Se fundó por una **Real Orden de 23 de Febrero de 1877**.

Surgió como un lugar de encuentro de los denominados “Médicos de Baños” para compartir preocupaciones sobre aspectos de su ejercicio profesional, y también para intercambiar conocimientos y debatir experiencias.

Es la sociedad científico-médica en activo más antigua de España.

Tan solo hubo dos mínimos períodos donde cesó su actividad: 1932-1935 por la supresión del Cuerpo de Médico de Baños que sería anulada posteriormente por el Tribunal Supremo; y de 1936-1939 por la Guerra Civil española.

A mediados del siglo pasado, los Médico-Directores de baños y aguas minero-medicinales, habida cuenta de las dificultades que, individualmente, encontraban en el ejercicio de su especialidad y la conveniencia de facilitarse una actualización de sus conocimientos de Hidrología Médica, un refuerzo en la legitimidad del cuerpo facultativo oficial a que pertenecían y el logro de una posición más clara frente a la opinión pública, acordaron reunirse para, aunando sus esfuerzos, poder operar con mayor efectividad.

Después de varias tentativas, el 21 de Mayo de 1876 tuvo lugar en Madrid, una reunión de un muy numeroso grupo de Médico-Directores en los que se propusieron y acordaron puntos diversos de interés general; pero, sin duda, el más importante fue el referente a la conveniencia de constituir una asociación que, al mismo tiempo de ocuparse del valor científico de la Hidrología médica, atendiera a los intereses de los especialistas, a sus deberes y derechos, facilitando la unidad entre los que pudieran ser asociados de la misma con la denominación de “Sociedad Hidrológica Española” que tendría por fines el estudio de los conocimientos que forman la especialidad de Hidrología Médica, el de reformas que pareciesen más convenientes en la organización de la Institución de Médico-Directores y, además, proteger los intereses de los asociados.

El 18 de febrero de 1877 ya se había redactado un Reglamento para la constitución de la Sociedad Española de Hidrología Médica y se habían conseguido fondos para la publicación del “Anuario Hidrológico”, que se consideraba importantísimo para la especialidad. Fruto de todas estas actividades fue una Real Orden, dada el 23 de Febrero de 1877 en las que se autorizaba la creación de la Sociedad Española de Hidrología Médica, siendo su primer presidente el **Dr. D. José Salgado y Guillermo**.

A partir de la constitución oficial de la Sociedad, se iniciaron sus actividades, figurando entre ellas la celebración de reuniones científicas quincenales, para debatir temas concernientes a la especialidad y seleccionar y ordenar las materias que deberían figurar en la publicación oficial denominada “**Anales de la Sociedad Española de Hidrología Médica**” y cuyo primer número apareció el 15 de Marzo de 1877.

En aquel entonces, la llamada “temporada oficial” de los balnearios, es decir, el período en el que estaban abiertos al público y los médicos hidrólogos ejercían su especialidad allí, era, generalmente, de mayo a octubre. En el resto de los meses la SEHM organizaba sesiones científicas cada quince días.

También se ocupó la Sociedad de organizar Congresos y Reuniones científicas nacionales e internacionales (1888: 1er. Congreso Hidrológico); 1913: IX Congreso Internacional de Hidrología, Climatología y Geología).

Desde que en 1912 se creara la Cátedra de Hidrología Médica en la Facultad de Medicina de la Universidad Central en Madrid; el profesor D. Hipólito Rodríguez Pinilla prestó una importante colaboración con las actividades de la Sociedad y desempeñó un papel relevante en su colaboración con los estudios científicos y labor difusora de la ciencia hidrológica de la Sociedad Española de Hidrología Médica.

En 1927 se produjo la unificación en un solo Cuerpo, de los Médicos-Directores de baños y aguas minero-medicinales y de los Médicos Habilitados, lo que determinó un aporte considerable de nuevos socios y, con ellos, una revitalización de la Sociedad, que potenció el valor de sus reuniones científicas periódicas y la participación en Congresos nacionales e internacionales, así como el de las publicaciones de los “Anales” llegándose a convocar diversos premios para fomentar la investigación hidrológica: Premio Taboada, Premio Barroso, el Premio Fernández Caro...

Rápidamente la SEHM se constituyó en un auténtico cuerpo de doctrina científica puesto que fue durante 35 años la única institución (hasta que se creara la Cátedra de Hidrología en 1912) que se ocupaba del estudio de los conocimientos que formaban la especialidad de Hidrología Médica, siendo éste uno de sus fines primordiales tal y como recoge el acta fundacional de la Sociedad.

Tras la Guerra Civil, la Sociedad pudo iniciar de nuevo sus actividades en 1940 bajo la presidencia del Dr. Cortezo.

Desgraciadamente la década de los años cuarenta fue de crisis general en España y toda Europa por lo que la Hidrología Médica y las curas balnearias sufrieron un grave impacto y muchos establecimientos termales y centros hidrológicos tuvieron que interrumpir sus actividades ordinarias.

A partir de los años cincuenta, la Sociedad experimenta un considerable auge. Se vuelve a editar de forma periódica su publicación, ahora con el nombre de

“Boletín Español de Hidrología Médica y Climatología” siendo director del Dr. J. García Ayuso. Destacar la organización en 1950 del “II Congreso Hispano-Luso de Hidrología Médica”.

La Sociedad, amparada por su propio prestigio, acreditado por sus importantes actividades, intentó lograr una reforma balnearia que actualizara la situación del termalismo español y diese la mayor relevancia a este tipo de curas; pero la Administración no permitió el progreso de tales propósitos.

El 18 de enero de 1957 fue presidente de honor D. Víctor María Cortezo.

El 17 de febrero de 1962 fue elegido presidente D. Manuel Armijo Valenzuela que consiguió editar de nuevo el “Boletín de la Sociedad”, apareciendo el nº 1 en junio de 1962.

Las relaciones internacionales de la Sociedad se potenciaron considerablemente, con lo que se elevó consecuentemente el prestigio internacional de la Sociedad; pero las Autoridades sanitarias españolas no salieron de su indiferencia.

No obstante, la Sociedad continuó con sus actividades científicas, sus Asambleas, renovaciones periódicas reglamentarias de su Junta, etc, etc...

En 1969 fue elegido presidente D. Antonio Salces Blesa. Esta Junta igual que las anteriores se esforzó en conseguir un mayor apoyo de la Dirección General a las curas termales y a los Médicos de aguas mineromedicinales y se intentaron acuerdos con la Propiedad Balnearia para trabajar conjuntamente a favor de la implantación del Termalismo Social; pero las gestiones no prosperaron. Se continuaron las reuniones de tipo científico y los contactos con las Sociedades hidrológicas de otros países.

El 24 de abril de 1985 se elige de nuevo como presidente a D. Manuel Armijo Valenzuela. La nueva Junta se propone seguir con las actividades que son propias de la Sociedad y se señaló el interés de fomentar las relaciones internacionales.

La adhesión de nuevos socios, jóvenes especialistas procedentes de la Escuela Profesional de Hidrología Médica de la Universidad Complutense de Madrid, propició la continuación y el progreso del Termalismo.

Repasando la historia de la Sociedad Española de Hidrología Médica se puede observar que Sociedad y Cátedra siempre han colaborado mutuamente, sobretodo compartiendo experiencias y enseñanzas en

los Congresos y Jornadas Científicas que la Sociedad Española de Hidrología Médica organiza regularmente.

Esta estrecha colaboración ha seguido con la posterior presidencia de la catedrática de Hidrología Dra. D<sup>a</sup> Josefina San Martín Bacaicoa y con la presidencia que ostenta desde 1998 el Dr. D. Juan Carlos San José Rodríguez.

## PRESENTE DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HIDROLOGÍA MÉDICA

En la actualidad cuenta con 120 miembros.

La Sociedad está regida por una Junta Directiva, cuyos principales cargos son:

Presidente:

Dr. D. Juan Carlos San José Rodríguez.  
Doctor en Medicina. Especialista en Hidrología Médica.

Vicepresidente:

D. Juan Andrés Barroso Fernández.  
Médico especialista en Hidrología Médica. Servicios Médicos del Balneario de Archena. Murcia.

Secretaría General:

Dra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Ceballos Hernansanz.  
Doctora en Medicina. Especialista en Hidrología Médica y Neurología. Pfra. De Balneoterapia de la Universidad Europea de Madrid.

Tesorero:

D. Miguel Ángel Colomer Rodríguez.  
Médico Especialista en Hidrología Médica. Servicios Médicos del Balneario de Archena. Murcia.

Vocales:

Dr. Manuel Perea Horno.  
Doctor en Medicina. Especialista en Hidrología Médica y Medicina del Trabajo. Madrid.

D. Miguel Oscar Rancaño Brañanova  
Médico Especialista en Hidrología Médica y en Medicina de Familia. Cuntis. Pontevedra.

D. Basilio Varas Verano.  
Médico Especialista en Hidrología Médica. Director Médico del Balneario de la Hermida. Cantabria.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Pascual Segovia.  
Médico Especialista en Hidrología Médica y en Medicina Preventiva y Salud Pública. Unidad de Comunicación. Madrid Salud. Ayuntamiento de Madrid.

D<sup>a</sup> Nuria Gonzalo García.  
Médico Especialista en Hidrología Médica y en Medicina Física y Rehabilitación. Hospital Infanta Sofía. Madrid.

Dra. D<sup>a</sup> Inés Martínez Galán.  
Doctora en Medicina. Especialista en Hidrología Médica. Catedrática de la E.U.E. y Fisioterapia de Toledo. Universidad de Castilla La Mancha.

D<sup>a</sup> Marta Arribas Rioja.  
Médico Especialista en Hidrología Médica. Directora Médico del Balneario de la Toja. Pontevedra.

D<sup>a</sup> Araceli Muela García.  
Médico Especialista en Hidrología Médica. Servicios Médicos del Balneario de Leana. Fortuna. Murcia.

Los fines actuales son prácticamente los mismos que en su fundación hace 135 años.

Los actuales estatutos señalan como principales fines:

- Promover el estudio, investigación, enseñanza, divulgación y ejercicio profesional de la Hidrología Médica, así como el desarrollo de la cura balnearia.
- Fomentar actividades científicas para debatir temas relacionados con la Especialidad.

Mantiene una Sede independiente (C/ Cea Bermúdez, 14, 6º-5º, Madrid)

Se modificaron los Estatutos de la SEHM en 2004 para adaptarlos a la legislación vigente.

Con regularidad organiza actividades científicas para debatir temas relacionados con la Hidrología Médica (Congreso Nacional de Hidrología Médica, conferencias, charlas informativas...)

Sigue publicando el “Boletín de la Sociedad Española de Hidrología Médica”.

Se han incorporado soportes informatizados para la divulgación en Internet con la creación de la página web: [www.hidromed.org](http://www.hidromed.org) y página en Facebook: <http://www.facebook.com/pages/SOCIEDAD-ESPA—OLA-DE-HIDROLOGIA-MEDICA>

Tiene representación oficial en diversas instituciones (Comisión Nacional de Hidrología Médica del Ministerio de Sanidad y Asuntos Sociales, Federación de Asociaciones científico-médicas españolas,...) Realiza asesoramiento y peritación en Hidrología Médica a través del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid.

Mantiene relaciones de colaboración con otras instituciones del ámbito público (IGME-instituto geológico y minero español, Administraciones autonómicas) y privado (Observatorio Nacional del Termalismo y Desarrollo Rural).

Es miembro de la ISMH (International Society of Medical Hydrology and Climatology) y de la Federación de Asociaciones Científico Médicas Españolas.

## FUTURO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HIDROLOGÍA MÉDICA

En estos momentos el objetivo primordial de la SEHM es el mantenimiento de la Especialidad de Hidrología Médica dentro del Sistema de formación MIR.

Otros objetivos que se deben afrontar son los siguientes:

- Elaboración de guías clínicas y protocolos de actuación.
- Renovación de las indicaciones terapéuticas de las aguas mineromedicinales en los distintos establecimientos balnearios de España.
- Incentivar la investigación e incrementar la publicación de artículos.
- Mantener una estrecha cooperación con la Cátedra de Hidrología Médica e implicar al residente en la Sociedad.
- Desarrollo de la disciplina de Marketing Sanitario Termal.
- Mantenimiento de la representación oficial en los organismos existentes y relaciones con otras instituciones.
- Cooperación o acercamiento a la Asociación de Empresarios de Balnearios y Centros de Talasoterapia.
- Colaboración y cooperación con Sociedades Científicas españolas de otras especialidades médicas.
- Colaboración, cooperación e integración con Sociedades Médicas de Hidrología Médica de otros países y continentes.

Nos encontramos en una etapa difícil en la que cómo nuestros predecesores tendremos que luchar en diferentes ámbitos por conseguir nuestros objetivos y fines primordiales en pro de salvaguardar la especialidad de Hidrología Médica y difundir los beneficios de la cura termal como un instrumento terapéutico, de prevención y educación de la salud de la población, integrado dentro del amplio vademecum médico y farmacológico, así como otorgar el lugar privilegiado que posee y merece el agua mineromedicinales (tanto la que surge de manantiales como el agua del mar) y la labor del médico hidrólogo para prescribir el tratamiento idóneo para los pacientes.

Según Tucídides: **“La Historia es un continuo volver a empezar”**, así que ahora es nuestro momento para seguir construyendo las líneas del libro que seguirán escribiendo nuestra Sociedad Española de Hidrología Médica.